



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° 0586/24

SALTA,

24 MAY 2024

Expte .No. 4219/24

VISTO:

La presentación realizada por el Director de las carreras de Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, Mg. Rodrigo Sola, mediante la cual solicita el otorgamiento del título de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

QUE la importante trayectoria profesional y prestigio internacional del Dr. Zaffaroni lo convierten en una eminencia y referencia ineludible en el mundo del derecho;

QUE el Dr. Zaffaroni se graduó de abogado y escribano en la Universidad de Buenos Aires (1962), revalidado por la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay, 2003) y es Doctor en Ciencia Jurídicas y Sociales por la Universidad del Litoral (1964). Fue profesor titular y Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fue becario de la OEA en México y de la Max Planck Stiftung en Alemania;

QUE el mismo se desempeñó en la judicatura durante dos décadas, retirándose como Juez de la Cámara Criminal de la Capital Federal. Con posterioridad fue Director General del Instituto Latinoamericano de Prevención del Delito de las Naciones Unidas (ILANUD, San José, Costa Rica);

QUE en 1994 fue electo Diputado Constituyente Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires en 1996 (presidente de la Comisión de Redacción de la Constituyente) y Diputado de la Ciudad en 1997), y posteriormente, Interventor del Instituto Nacional de Lucha contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI);

QUE fue además autor de proyectos de reformas a los códigos penales argentino (1991), ecuatoriano (1969 y 1992), boliviano (2009) y costarricense (1991); Presidente de la Comisión de expertos internacionales designada por el Poder Ejecutivo de Bolivia para la elaboración del anteproyecto de un nuevo Código Penal Nacional; Presidente de la Comisión designada por el Poder Ejecutivo Nacional para la elaboración del Proyecto de reforma, actualización e integración del Código Penal de la Nación Argentina.- Miembro de la Reforma Penal Ecuatoriana;

QUE se desempeñó como profesor en las universidades Veracruzana (México), del Salvador (Buenos Aires) y Católica de la Plata. Es profesor invitado, entre otras Universidades, de la del País Vasco, Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), San Martín de Porres (Perú), de Maracaibo (Venezuela), Cândido Méndez (Brasil) y profesor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Santo Domingo;





RES.H.N° **0586/24**

QUE el Dr. Zaffaroni ha recibido más de cuarenta Doctorados Honoris Causa de Universidades latinoamericanas y europeas, entre ellos por la Universidad del Estado de Río de Janeiro, Doctor Honoris causa por la Universidad de Macerata (Italia), por la Universidade do Estado do Rio de Janeiro (1993), por la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, República de Bolivia (2003), en Jurisprudencia por la Università degli Studi di Macerata, Macerata, Italia (2003), por la Universidad Nacional San Andrés de Arequipa, Arequipa, Perú (2003), por la Universidad Alas Peruanas, Lima, Perú (2003), por la Universidad Nacional de Rosario (2003), por la Universidad para la Cooperación Internacional, San José, Costa Rica (2003), por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, México D.F., México (2003), y por la Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, España (2004), Universidad de Montevideo, República Oriental del Uruguay (2009), Universidad Nacional de Tucumán (2009).- Universidad Nacional de Lomas de Zamora (2009), Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (2009), Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú (2009), Universidad Amazônia, Belém do Pará, Pará (Brasil, 2010), Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador (2010), Universidad Nacional de Pilar, Pilar, República del Paraguay (2010), Universidad Nacional de San Luis (2010), Universidad del Zulia, Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela (2011), Universidad de la Cuenca del Plata, Corrientes (2011), Universidad Católica de Brasilia, Brasilia (2011), Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú (2011), Universidad Nacional de Córdoba (2011), Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Javier de Chuquisaca, Sucre, Bolivia (2012), Universidad de La Habana, Cuba (2012), entre otros y Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires (2007) . Integra múltiples entidades académicas y los consejos de varias revistas especializadas, nacionales e internacionales. Fue galardonado con la Orden del Mérito del gobierno alemán, de la República Italiana y el Premio en Criminología de la American Sociological Association de Nueva York. En 2009 recibió el Premio Estocolmo de Criminología;

QUE es además vicepresidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal y miembro del Comité Científico de la misma, y es autor de proyectos de reformas a los códigos penales argentino (1991), ecuatoriano (1969 y 1992) y costarricense (1991);

QUE ha publicado más de 25 obras, entre las cuales las más importantes son Manual de Derecho Penal (editado también en México y Perú, y adaptado al derecho penal brasileño en coautoría con José Henrique Pierangeli), Tratado de Derecho Penal en cinco volúmenes (reeditado también en México); En busca de las penas perdidas (traducido al portugués y al italiano); Estructuras judiciales (traducido al portugués); El enemigo en el derecho Penal; Criminología aproximación desde un margen; La palabra de los muertos; La cuestión criminal; La Pachamama y el humano; Criminology and Criminal Policy Movements. Es autor de numerosos artículos, folletos y trabajos breves, participa en publicaciones periódicas nacionales e internacionales; prólogos y presentaciones; comentarios bibliográficos; proyectos y trabajos legislativos; artículos periodísticos; opiniones y dictámenes; traducciones; participación en congresos y seminarios; cursillos y ciclos de conferencias; conferencias y clases extraordinarias;

QUE entre 2003 y 2014 fue Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y desde 2016 hasta enero del 2022 se desempeñó como miembro de la Corte Interamericana de DDHH;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° **0586/24**

QUE los antecedentes antes mencionados posicionan al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni como uno de los juristas más reconocidos a nivel latinoamericano y europeo y justifican de manera sobrada el reconocimiento pretendido;

QUE conforme lo establece el artículo 100º, inc.10, del Estatuto de la Universidad, son atribuciones del Consejo Superior: *"Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo cuyo aporte sea significativo"*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/05/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior se otorgue el título de DOCTOR HONORIS CAUSA al Dr. Eugenio Raúl ZAFFARONI, en virtud de la importante trayectoria profesional y prestigio internacional que lo convierten en una eminencia y referencia ineludible en el mundo del derecho.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, Escuelas de la Facultad, CUEH, y siga al Consejo Superior para su consideración.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa